

Doctor
ISRAEL CEDEÑO
 Director Región Metropolitana
MINISTERIO DE SALUD

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	Panamá, 08 de febrero de 2021 MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Fatima</i>
Fecha:	<i>8/02/2021</i>
Hora:	<i>4:24 Pm.</i>

GM-PC-001-2021

m A

Asunto: Foro Público, Evaluación Estudio de Impacto Ambiental Categoría III

Estimado Doctor Cedeño.

El Artículo 37 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, indica lo siguiente: “*El promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM, quien a su vez fungirá como moderador. Esta misma autoridad podrá disponer la realización del Foro Público respecto a los Estudios Categoría II cuando, el proyecto, obra o actividad así lo amerite, o cuando la comunidad o comunidades localizadas dentro del área de influencia del proyecto o la sociedad civil organizada así lo soliciten*”. Por otro lado, el Ministerio de Salud, mediante una serie de Decretos Ejecutivos y Resoluciones, ha establecido las medidas sanitarias para la restricción de movilización ciudadana en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, debido al comportamiento social y alto índice de contagio de la COVID-19, así como las medidas para la realización de toda actividad que conlleva aglomeraciones en espacios públicos, comerciales y de cualquier índole, a fin de mitigar la propagación de la COVID-19.

Nuestra empresa, Grupo Morpho, S.A., inscrito como empresa consultora ambiental ante el Ministerio de Ambiente, ha sometido ante esta institución para su evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PASO VEHICULAR E INTERCAMBIADOR VIAL JOSÉ AGUSTÍN ARANGO (CABUYA)**” DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CARRETERAS
REGIÓN METROPOLITANA DE SALUD

RECEBIDO

Recibido por: *J. M. Araya*
 Fecha: *8/2/2021*
 Hora: *10:25*

PANAMERICANA – 24 DE DICIEMBRE”, a desarrollarse en los Corregimientos de Tocumen y La 24 de Diciembre, Provincia de Panamá; cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas.

Como parte del proceso de evaluación de este EsIA, y en cumplimiento del Decreto Ejecutivo arriba citado, es necesario efectuar el respectivo Foro Público, por lo que le solicitamos nos indique las medidas sanitarias para el desarrollo de este.

Una vez sepamos las medidas por aplicar, estaremos definiendo el recinto a utilizar para dicha reunión y se lo estaremos comunicando.

Sin otro particular, queda de usted

Atentamente,



Manrique Chavarria
Gerente General
Grupo Morpho, S.A.
manrique.chavarria@grupomorpho.com
Cel. 6148-4257

cc.

Lic. Domiluis Domínguez – Director Evaluación del Impacto Ambiental. Ministerio de Ambiente.
Lieda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental. Ministerio de Obras Públicas.
Ing. Ronny Kam – Coordinador de Proyectos. Grupo Puentes.



Panamá, 02 de febrero de 2021

DEIA-006-2021

B

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

Ingeniera Milord:

En seguimiento al proceso de evaluación, del EsIA categoría III denominado “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR E INTERCAMBIADOR VIAL JOSÉ AGUSTÍN ARANGO (CABUYA) – CARRETERA PANAMERICANA – 24 DE DICIEMBRE”, promovido por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), el Ministerio de Ambiente, a través de la **nota DM-1617-2020** del 30 de diciembre de 2020, recibida en Despacho Superior del Ministerio de Salud el 05 de enero de 2021, eleva consulta concerniente a lo establecido en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2020, que señala *“El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, en una fecha coordinada con la ANAM, quien a su vez fungirá de moderador. Esta misma Autoridad podrá disponer la realización del Foro Público respecto a los Estudios Categoría II cuando, el proyecto, obra o actividad así lo amerite, o cuando la comunidad o comunidades localizadas dentro del área de influencia del proyecto o la sociedad civil organizada así lo soliciten... ”*; en consideración de las medidas establecidas mediante la Resolución No. 1386 del 11 de diciembre de 2020 *“Que establece medidas extraordinarias relacionadas con las aglomeraciones de personas, a fin de mitigar la propagación de la COVID-19”*.

Reiteramos y apelamos a su gestión para el seguimiento de la consulta realizada mediante nota DM-1617-2020, sobre las medidas sanitarias a seguir en el desarrollo de foros públicos, y en la ejecución de planes de participación ciudadana, para evitar la propagación del SARS-Cov2 causante de la COVID-19.

Lo anterior es requerido, para el cumplimiento del Artículo 37 del Decreto Ejecutivo 123, durante el proceso de evaluación del proyecto en mención “DISEÑO Y CONTRUCCION DE PASO VEHICULAR E INTERCAMBIADOR VIAL JOSÉ AGUSTÍN ARANGO (CABUYA) – CARRETERA PANAMERICANA – 24 DE DICIEMBRE”, y los Estudios de Impacto Ambiental categoría III, en proceso de evaluación ante esta Dirección.

Según lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información a instituciones y organizaciones para obtener

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

3/2/2021



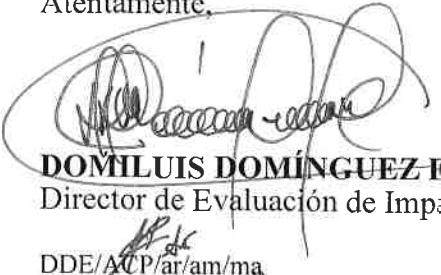
antecedentes en relación con la acción propuesta y posibles impactos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de facilitar nuestra labor. Por lo que, requerimos nos provea y sustente información, comentarios, observaciones, proposiciones, en base a lo estipulado en el literal (b) del artículo 32 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Tal como dispone el mismo artículo 32 en su párrafo segundo, el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido.

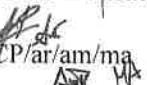
Para mayor información contactar al teléfono 500-0838 o a los correos electrónicos amartinez@miambiente.gob.pa, arodriguezg@miambiente.gob.pa, mcabrego@miambiente.gob.pa

Adjunto: recibido de nota DM-1617-2020

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental


DDE/ACP/ar/aim/ma
ASW/MX



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa